



MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 110
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Inscripciones	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 10

ASAMBLEAS

TRAMACO S.A.

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA a los Sres. Accionistas de Tramaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de julio de 2023 a las 10.00 hs. en la sede social de calle Intendente Irazusta 272 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba y en caso de no haber quórum en la primera convocatoria se llama a una segunda convocatoria en el mismo día y en el mismo lugar a las 11.00 hs. con el objeto de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se lleva a cabo fuera de término la asamblea general ordinaria a los efectos del tratamiento del ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2022. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Notas del ejercicio e Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós en un todo de acuerdo al Art. 234 Inc. 1 Ley 19550. 4) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. -

5 días - N° 460372 - \$ 4764,50 - 22/06/2023 - BOE

CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DE LA PERCUSION MAROMA ASOCIACION CIVIL

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2023, a las 20 horas, en el "Galpón Verde" sito en el Sector del Andino, Bv. Almafuerde 900, Río Cuarto.- para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la Asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios practicados al 31/12/2021 y 31/12/2022.- 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 6º) Cuota social.-

3 días - N° 458354 - \$ 1916,85 - 15/06/2023 - BOE

CENTRO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GIARDINO

Centro Social de Jubilados y Pensionados de Villa Giardino convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Julio del 2023 a las 10:00 hs. en nuestra sede central calle Ada Giono De Micono 584 - Villa Giardino - Córdoba para considerar el siguiente orden del día: 1º Lectura de la última acta anterior. 3º Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 4º Lectura y consideración de memoria, Balance General, Cuadros de resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2022. El Presidente.

1 día - N° 459334 - \$ 458,35 - 14/06/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. POR ACTA N°429 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023, A LAS 19 HORAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA SEDE SOCIAL, SITA EN AV. BELGRANO 353 AGUA DE ORO, DPTO. COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS/AS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERAR, APROBAR O MODIFICAR, LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE

DICIEMBRE DE 2022. 3) APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR LA CUOTA SOCIAL DE SOCIO CADETE A \$250, ADHERENTE \$300 Y ACTIVO \$350 A PARTIR DE ENERO DE 2023. 4) APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR LA CUOTA SOCIAL DE SOCIO CADETE A \$350 ADHERENTE \$400 Y ACTIVO \$450 A PARTIR DE JULIO DE 2023. 5) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y MEJORAS DEL PREDIO DEL CAMPO DEPORTIVO.

3 días - N° 459648 - \$ 2918,55 - 14/06/2023 - BOE

VALUVIEM S.A

GENERAL DEHEZA

Carácter de la Asamblea: EXTRAORDINARIA. Fecha: 03/07/2023. Hora: 10:00 AM. Lugar de reunión: Balcarce 161 - General Deheza - Córdoba - Argentina. Orden del día: DISOLUCION VALUVIEM S.A.

5 días - N° 460035 - \$ 1668 - 15/06/2023 - BOE

LABORATORIO MEG - LINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. CONVOCASE: A los accionistas de LABORATORIOS MEG-LINE S.A. a asamblea general Ordinaria/extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 28 de Junio de 2023, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 28 de Junio de 2023, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria a los fines de disponer el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: 1) elección de un accionista para suscribir el acta junto con el Sr. Presidente, 2) Consideración de los estados contables y demás documentación requerida por el art. 234 de la L.G.S. respecto de los balances de cierre de ejercicio 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022, 3) Aprobación de la gestión del directorio en los ejercicios bajo análisis, 4) Distribución de utilida-

des en los ejercicios bajo análisis, 5) Aumento del capital social por encima del quíntuplo. Los accionistas que deseen participar de la asamblea con voz y voto deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S. EL DIRECTORIO

5 días - N° 459568 - \$ 8714,50 - 15/06/2023 - BOE

**ASOCIACION DE JUBILADOS,
PENSIONADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES Y DE LA TERCERA EDAD
DE CALCHIN OESTE**

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el 18 de Julio de 2023, a las 18 hs., en sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas, que conjuntamente a Presidente y Secretario, refrenden el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio N° 10, cerrado al 31 de diciembre de 2022. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - N° 459272 - \$ 1444,35 - 14/06/2023 - BOE

**TIRO FEDERAL DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva del Tiro Federal de Córdoba Asociación Civil, de fecha 20/5/23 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22/7/23, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a la Calera Km. 12 y 1/2, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que suscriban el acta labrada junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y tratamiento de las Memorias Anuales de la Presidencia correspondientes al Ejercicio 2022; 3) Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio N° 108 cerrado el 30 de septiembre de 2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto; 5) Tratamiento del Presupuesto Anual; 6) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 459583 - \$ 2386,20 - 14/06/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN JESUCRISTO ES EL CAMINO
LA VERDAD Y LA VIDA ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 25/06/23 a las 20:00 Hs en calle Falucho N° 148 Barrio las Palmas. 1.Elección de dos (2) socios para

suscribir junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea. 2.Reforma del Estatuto de la Entidad. 3.Ratificar la Asamblea del día 21-03-23 en los siguientes temas: 4.Consideración y aprobación de la Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 10 Cerrado el 31-12-2022. 5.Consideración del destino de los Resultados no Asignados. 6.Renovación de la Comisión directiva y de la Comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 459626 - \$ 1686,90 - 15/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA

VILLA ALLENDE

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA por Acta de fecha 07/06/2023, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21/07/2023 a las 19.00 hs. en la sede social de calle Lavalle 146 de la ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y al secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balances, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2022. Conforme el estatuto vigente, pondremos aviso de la presente convocatoria en la sede de la institución y estará a disposición de los asociados la documentación pertinente para su evaluación por el plazo que fija el estatuto. Atte. Consejo de Administración.

3 días - N° 459666 - \$ 1897,95 - 15/06/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/07/2023 a las 16:00 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2º) Tratamiento de observación realizada por I.P.J en lo relativo a la forma de la suscripción del aumento de capital aprobado en Asamblea General de fecha 27/12/2019 y su posterior tratamiento de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/11/2022 3º) Ratificar lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/11/2022

en lo relativo a las modificaciones de los Artículo Cuarto y Sexto de los Estatutos Sociales. NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaria de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

4 días - N° 459757 - \$ 6686,40 - 14/06/2023 - BOE

RUIZ Y CIA. S.R.L.

Asamblea General Ordinaria - Convocase a los Sres. Socios de la firma RUIZ Y CIA. S.R.L a Asamblea General Ordinaria el día 30 de junio de 2023 a las 15:00 hs en el domicilio de su Sede Social sito en calle Pública S/N° (Alt. Av. Vélez Sarsfield 6200). Orden del Día: 1) Designación de las personas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria. 2) Informe de la gerencia sobre los motivos de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración y aprobación del balance general y estados contables del año 2022. 4) Consideración y aprobación de la gestión del socio gerente durante el ejercicio 2022. 5) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura durante el período de dos ejercicios -2021 y 2022- para los que fue designada. 6) Designación de síndico titular y síndico suplente por el período de dos ejercicios -2023 y 2024.

5 días - N° 459745 - \$ 7167,50 - 14/06/2023 - BOE

**ASOCIACION DE
PESCADORES AFICIONADOS
"LA VIÑA"**

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocara a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/07/2023, a las 19 horas, en sede social que sita en calle Arzobispo Castellano 186 de la Ciudad de Villa Dolores para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de la fecha 15 de Noviembre del año 2022; 3) Reformar el artículo 53 del Estatuto a fin de subsanar las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y adecuación del mismo a la normativa vigente; 4) Elección de un miembro titular de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Tratamiento de la renuncia presentada por el Secretario Sr. Osvaldo Villalobo, DNI 12.209.201 y la elección de un nuevo Secretario;

6) Designación de una persona para que realice los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

3 días - N° 459746 - \$ 2842,95 - 14/06/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

La Comisión Directiva del Club Atlético Cura Brochero convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de Junio de 2023 a las 19:00 hs. en las nuevas instalaciones de la institución sita en calle Av. Cura Gaucho esquina Gral. Mosconi de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba para tratar la siguiente orden del día: 1) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios y fuera de la sede de la institución; 2) Designación de dos(2) socios asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el presidente y el secretario; 3) Fijación de la nueva sede de la institución; 4) Tratamiento de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022 respectivamente.; 5) Elección de la totalidad de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas según estatuto vigente por vencimiento de sus mandatos.

3 días - N° 459797 - \$ 2540,55 - 14/06/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA

DEAN FUNES

Se convoca a los Sres socios de la ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. ERNESTO ROMAGOSA a la asamblea general ordinaria a realizarse en la Sede Social, calle Colon 247, el próximo 08/07/2023 a las 10.30 hs. En primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura de la Resolución N° 634 "F"/2022 (Expte. N° 0007-196915/2022) de IPJ, referida a la asamblea celebrada el día 12/06/2021, y luego de la misma se proceda a Ratificar o Rectificar las decisiones tomadas en dicha asamblea. b) Lectura de la Resolución N° 739 "F"/2023 (Expte. N° 0007-221858/2023) de IPJ, referida a la asamblea celebrada el día 21/12/2022, y luego de la misma se proceda a Ratificar o Rectificar

las decisiones tomadas en dicha asamblea. c) Lectura del acta de asamblea unánime realizada con fecha 10/05/2023, y luego de la misma se proceda a Ratificar o Rectificar las decisiones tomadas en dicha asamblea.

3 días - N° 459800 - \$ 2383,05 - 14/06/2023 - BOE

CENTRO DE ESTIMULACION RENACER

ARROYITO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2023 a las 19.30 horas. en nuestra Sede Social, sita en Mariano Moreno 1569, de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 459972 - \$ 1771,95 - 15/06/2023 - BOE

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Julio de 2023 a las 17:00hs. en la sede social de la Asociación, sita en calle Obispo Lascano 2490 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 3) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea.

1 día - N° 460150 - \$ 519,25 - 14/06/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "PROF. AMERICO PABLO TISSERA"

CARRILOBO

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Prof. Américo Pablo Tissera," convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 03 de julio de 2023, a partir de las 19:00 hs., en el local de la Biblioteca, sito

en Semana Santa de 1987 s/n, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A - 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 23 cerrado al 31 de diciembre de 2022.4) Informe de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - N° 460046 - \$ 2127,90 - 15/06/2023 - BOE

ASOCIACION CULTURAL RIOCUARTENSE DE IDIOMAS

RÍO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2023, a las 16 horas, en la sede social -Sobremonte 1025, Río Cuarto-, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico practicado al 28/02/2023.- 3º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por término estatutario.- 4º) Cuota Social y Derechos de enseñanza.-

3 días - N° 460065 - \$ 1337,25 - 16/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAMPOS BLANCOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de fecha 03/06/2023 la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de calle Los Viveros N° 8.000, Barrio Villa Retiro, el día 8 de Julio de 2.023, a las 11:00 horas en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados presentes en condiciones de votar y para las 11:30 horas en segunda convocatoria se celebrara con los socios presentes, siendo a la fecha la cantidad de 54 asociados en condiciones de participar y votar según el padrón de asociados vigente. Que a los fines de poder brindar toda la información necesaria los asociados podrán: Concurrir a la Secretaría de la entidad de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. para facilitarle la documentación a tratarse, o comunicarse para igual fin con la Secretaría al Tel: 351-3936452, Mail: admin@camposblancos.com.ar de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 13:30 hs. El orden del día a tratar será: 1) Explicación de los motivos porque se

realiza la Asamblea fuera del término estatutario. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con al Presidente y Secretario. 3) Informe del Presidente y de las escuelas de capacitación. 4) Actualización de socios, alta y baja. 5) Consideración de Estados Contables, documentación y la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio económico n° 27 del año 2021 y Ejercicio N° 28 del año 2022. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta respecto del Ejercicio N° 27 del año 2021 y del Ejercicio N° 28 del año 2022. 7) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva. 8) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 460209 - \$ 1604,95 - 14/06/2023 - BOE

**COOPERADORA ESCOLAR DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
JOSE DE SAN MARTIN**

SAN MARCOS SUD

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 29/06/2023, a las 19:30 hs. en el local social sito en calle Entre Ríos N°977, San Marcos Sud, Pcia. Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para firmar acta Asamblea 2) Considerar causas Asamblea fuera de termino 3) Considerar Memoria, Balance, Estado Recursos y Gastos, Estado Flujo de Efectivo e informe Comisión Revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado 31/12/2022 4) Nombramiento Comisión Escrutadora 5) Renovación total Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por haber caducado todos en sus mandatos 6) Establecer día, hora y lugar de la primer reunión de Comisión Directiva. La Secretaria.

8 días - N° 460250 - \$ 9632 - 23/06/2023 - BOE

**CLUB ARGENTINO COLONIAL
DEPORTIVO Y CULTURAL**

LOS CONDORES

La Comisión Directiva del CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2023 a las 19.30 horas en sede social sita en calle Abraham Molina 409 de la localidad de Los Cóndores a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios anuales 2021 y 2022. 4) Elección de autoridades

para cubrir los cargos de: Vice-Presidente; Secretario; Pro-Tesorero; Cuatro vocales Titulares por el término de dos años. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano de Fiscalización por 1 (un) año. 5) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

3 días - N° 460334 - \$ 4647,30 - 14/06/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL CORONEL OLMEDO
ADULTOS MAYORES**

SAN PEDRO

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Junio del corriente año a las 10 Hs. en sede social que cita en calle Pedro G. Gutiérrez N° 50 de la Localidad de San Pedro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociado para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación de autoridades; 3) cambiar el plazo de duración del mandato de las autoridades de tres a dos años; 4) Ratificar lo expuesto en la asamblea anterior.

3 días - N° 460383 - \$ 2561,40 - 15/06/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
VILLA ALLENDE LTDA.**

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda.; cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso de la denominación social se encuentren comprendidos entre las letras "A" a la "F" incluida a Asamblea Primaria Electoral de Distrito que tendrá lugar en la sala "A" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. E. González de la ciudad de Villa Allende el día 30 de junio de 2023 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) asambleístas para los fines previstos en el Art. 33 inc. d del Estatuto Social. 2°) Informe de presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3°) Elección de veintitrés (23) Delegados titulares y veintitrés (23) Delegados suplentes. El comicio permanecerá abierto hasta las 17.00 hs.; las listas de candidatos se recibirán hasta el día 22 de junio de 2023 hasta las 16,00 hs. en la sede de la Cooperativa para su oficialización.

3 días - N° 460412 - \$ 5096,10 - 15/06/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
VILLA ALLENDE LTDA.**

La Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda. Convocase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y

Servicios Públicos Villa Allende Ltda.; cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso de la denominación social se encuentren comprendidos entre las letras "G" a la "Ñ" incluida a Asamblea Primaria Electoral de Distrito que tendrá lugar en la sala "B" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. E. González de la ciudad de Villa Allende el día 30 de junio de 2023 a las 14.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) asambleístas para los fines previstos en el Art. 33 inc. d del Estatuto Social. 2°) Informe de presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3°) Elección de veintitrés (23) Delegados titulares y de veintitrés (23) Delegados Suplentes. El comicio permanecerá abierto hasta las 17.00 hs.; las listas de candidatos se recibirán hasta el día 22 de junio de 2023 hasta las 16,00 hs. en la sede de la Cooperativa para su oficialización.

3 días - N° 460414 - \$ 5111,40 - 15/06/2023 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
VILLA ALLENDE LTDA.**

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda.; cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso de la denominación social se encuentren comprendidos entre las letras "O" a la "Z" a Asamblea Primaria Electoral de Distrito que tendrá lugar en la sala "C" de la sede social sita en calle Del Carmen esq. E. González de la ciudad de Villa Allende el día 30 de junio 2023 a las 14.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) asambleístas para los fines previstos en el Art. 33 inc. d del Estatuto Social. 2°) Informe de presidencia sobre la marcha de la Cooperativa. 3°) Elección de veintitrés (23) Delegados titulares y de veintitrés (23) Delegados Suplentes. El comicio permanecerá abierto hasta las 17.00 hs.; las listas de candidatos se recibirán hasta el día 22 de junio de 2023 hasta las 16,00 hs. en la sede de la Cooperativa para su oficialización.

3 días - N° 460415 - \$ 5034,90 - 15/06/2023 - BOE

**COOPERADORA DEL
GRUPO SCOUT JUAN XXIII**

La Asociación Cooperadora del grupo scout Juan XXIII convoca e invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01/07, a las 16:00 horas, en la sede del grupo scout Juan XXIII, sito en la calle Vera y Zarate 3075, Barrio Alto verde, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día. 2. Elección de dos (2) Socios activos para

firmar el Acta de la Asamblea. 3. Elección de la nueva comisión directiva de cooperadora. 4. Lectura y consideración de Balance, Memoria Anual de los periodos 2021-2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación.

3 días - N° 460430 - \$ 2973,60 - 16/06/2023 - BOE

**ASOCIACION DE AUDITORIA Y
CALIDAD DE ATENCION MEDICA
(ASACAM)**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de julio de 2023 a las 17.00 hs, en la sede del Circulo Medico de Córdoba, sita en calle Av. Ambrosio Olmos 820, Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos de Convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la memoria de la Asociación correspondiente al período 2020/2021 y período 2021/2022; 4) Lectura, consideración y aprobación del Ejercicio Económico 2018, 2019, 2020, 2021. 5) Informe de Situación Institucional Actual. 6) Informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios aprobación hacer informe, sugiere a la asamblea aprobar los balances. 7) Elección de los integrantes la nueva Comisión Directiva 8) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Revisora de Cuentas; Saludos Cordiales. Comisión Directiva.

3 días - N° 460451 - \$ 5631,60 - 15/06/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
"SAN ANTONIO" VIVERO NORTE
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2023 se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 22 de junio de 2023 a las 16 horas, en calle Díaz Colodrero N°2464 de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivo por el cual se realiza la asamblea en un domicilio distinto a la Sede; 3) Motivos por los cuales no fue admitida la asamblea del 17 de enero de 2020 por IPJ; 4) Consideración de Memoria, Balance, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2018; 5) Consideración de Memoria, Balance, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2019; 6) Consideración de

Memoria, Balance, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2020; 7) Consideración de Memoria, Balance, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2021; 8) Consideración de Memoria, Balance, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2022; 9) Elección de autoridades; 10) Motivos por los cuales no se realizó las Asambleas a término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 460743 - \$ 2472,20 - 14/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN RIELES ARGENTINOS

En reunión de Comisión Directiva de fecha 09/06/2023, se resolvió convocar a los/as asociados/as de la Asociación Rieles Argentinos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/07/2023 a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en la sede social de calle Jerónimo Cortés 101 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea; 2) RATIFICAR los resuelto en las asambleas anuales ordinarias de fecha 17 de junio de 2022 y de fecha 24 de mayo de 2023; Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 460538 - \$ 2788,80 - 16/06/2023 - BOE

**CA-METAL CRUZ DEL EJE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se convoca a Reunión de Socios para el día 3/7/2023 a las 09hs en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Almirante Brown 283, ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para la firma del acta a labrarse. 2) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad. En su caso, consideración de la reforma de la Cláusula Tercera del Contrato Social.

5 días - N° 460655 - \$ 3780 - 22/06/2023 - BOE

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas de "PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de julio de 2023 a las 8:30 horas, en la Sede Social sita en Av. Marcelino Bernardi 24 de

la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, y los Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N°60 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 6. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 7. Determinación del número de directores titulares, y elección de los directores que correspondan. 8. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 9. Consideración de pagos de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión del ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2023. NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la Sede Social, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 Ley N° 19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 460683 - \$ 13867 - 22/06/2023 - BOE

LOCUS DIGITAL S.A.

VILLA ALLENDE

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 07/07/2023 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sita en Avenida Argentina 261, Barrio Lomas, Ciudad de Villa Allende, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio

económico N° 2 de la Sociedad iniciado el 1 de diciembre de 2021 y finalizado el 30 de noviembre de 2022. 4°) Consideración del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración; 6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de nuevas autoridades; y 7°) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 y sus modificatorias. Asimismo, se informa que la documentación a considerar en el punto 2°) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 460932 - \$ 11689,50 - 22/06/2023 - BOE

**CLINICA PRIVADA JESUS MARIA
DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A.**

Se convoca a los accionistas de CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 07 de julio de 2023, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en Julio A Roca N° 580 Planta Alta, Jesús María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Ratificación de Asamblea General Ordinaria.

5 días - N° 460601 - \$ 3708 - 21/06/2023 - BOE

**CASA MUSEO MARTÍN SANTIAGO
ASOCIACIÓN CIVIL**

DEAN FUNES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05/06/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08/07/2023, a las 18:00 horas, en la sede social sita en Vélez Sarsfield 360, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informar las razones por las cuales la asamblea no se realizó dentro de los plazos estatutarios; 3) Consideración de las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2022.

3 días - N° 460808 - \$ 3331,50 - 16/06/2023 - BOE

**FUNDACIÓN DISTRITO ROTARIO 4851
DE ROTARY INTERNATIONAL**

Se llama a reunión extraordinaria al Consejo de Administración de manera virtual para el día 21 de junio de 2023 a las 20:45 hs por medio de la plataforma zoom con ID 846 8534 0807 y código de acceso: CONSEJO de acuerdo al siguiente

orden del día: 1- Tratamiento de la no aceptación al cargo de Vicepresidente de la Fundación para el periodo 2023-2024 del EGD Néstor Montero. 2. Propuesta y aceptación al cargo de Vicepresidente de la Fundación al Vocal Titular Primero propuesto periodo 2023-2024 al EGD Hugo Raúl Córdoba. 3. Adecuación de la lista de vocales según la nueva situación planteada. 4. Propuesta y aceptación al cargo de Vocal Suplente para el periodo 2023-2024 del EGD Hugo Guillermo Taboada. Firmado Hugo Raúl Córdoba, Presidente - Ramón Ibáñez López, Secretario.

1 día - N° 460827 - \$ 1394,40 - 14/06/2023 - BOE

CLUB ATLETICO LAS FLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-. En la Localidad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, a los catorce días del mes de junio del 2023, el interventor del Club Atlético Las Flores, designado por Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba, convoca a los Sres. Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el próximo 23 de junio de 2023 a las 19hs., en la sede social, sita en Av. Vélez Sarsfield 3669 B° Las Flores, Provincia de Córdoba. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2023; 3) Elección de autoridades. 4) Informe final del interventor.-

2 días - N° 460980 - \$ 2479,40 - 15/06/2023 - BOE

**URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL
LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A.**

Convocase a los señores Accionistas de "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL LA CASCADA COUNTRY GOLF S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en los términos de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto social y del art. 236 ss. y ccddes. LGS, en primera convocatoria para el día 4 de julio de 2023 a las 18.00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs. en domicilio sito en Manzana 2, Lote 1 de la Urbanización Residencial Especial La Cascada Country Golf (SUM del barrio) de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Tratamiento de las alternativas existentes para el reemplazo de empresa de servicios de seguridad del barrio, y elección de nuevo proveedor del servicio; 2) Aprobación de construcción de nueva sala de monitoreo y espacio común de la urbanización; 3) Tratamiento y aprobación de aplicación de penalidades por retardo en el cumplimiento del pago de expensas al primer vencimiento, y

constitución de fondo especial de cobertura de gastos extraordinarios y urgentes con lo recaudado por esta medida; 4) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea." Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 15 y 16 del Estatuto social, y en el art. 238 de la Ley 19.550, manifestando su voluntad expresa de asistencia o presentando poderes de representación en su nombre, cerrando el Registro de Asistencia el día 29 de junio de 2023 a las 18 horas, sin excepción. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 460909 - \$ 13627,50 - 22/06/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
MANOS VERDADERAS DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva, de fecha 16 de mayo de 2023, se convoca a los/as asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de junio de 2023, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Juan Oca Balda N° 816, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Razones del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria durante ejercicios 2.022"; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2.022.

1 día - N° 460947 - \$ 1251,60 - 14/06/2023 - BOE

INGENIERIA INTEGRAL ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificadorio. En relación a la publicación N° 458543 de fecha 06/06/2023, donde dice "de fecha 14/04/2023" debe decir "de fecha 24/04/2023"

1 día - N° 460969 - \$ 320 - 14/06/2023 - BOE

**MUTUAL DE ASOCIADOS DEL
CLUB ATLÉTICO ATENAS**

El Consejo Directivo de "LA MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO ATENAS;" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de Julio de 2023, a las 12:30 horas, en el patio abierto del predio deportivo del Club Atlético Atenas, ubicado en calle José María Paz n° 216, de ésta localidad de Uchaca, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación

de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Se renuevan del Consejo Directivo: el Presidente y el Tesorero por 3 años y los 2 Vocales Suplentes por un año. De la Junta Fiscalizadora: el Fiscal Titular Primero por 3 años y el único Fiscal Suplente por un año.

3 días - N° 460385 - s/c - 14/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE BB. VV. MALAGUEÑO

Por Acta N° 265 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de julio de 2023, a las 18,30 horas, en la sede social sita en calle Av E. Perón 2150, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 460205 - s/c - 14/06/2023 - BOE

CLUB AGRARIO FRANCISCO NARCISO LAPRIDA, LA GRAN COLONIA AMPURDAN ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2023, a las 20 horas, en Gabriela mistral 347, General Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con las autoridades. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Firman: Pomba Vanesa-Presidente, Pomba Ana Virginia-Secretaria.

3 días - N° 460240 - s/c - 16/06/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EMBALSE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Junio de 2.023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle

Villa Irupe N° S/N de la Localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la asamblea celebrada el 29 Agosto 2022 N° de Stikers 0007-214176/2022. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Reforma TOTAL del Estatuto Social.- 4) Elección total de la Comisión Directiva.- 5) Elección total de la Comisión Revisión de Cuenta. 6) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2021 y 30 de Junio 2022.-

3 días - N° 460217 - s/c - 14/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE ACTIVIDADES ATLÉTICAS BELL VILLE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Actividades Atlético Bell Ville convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 04 de julio del año 2023, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N°1334 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; II) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea; III) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. IV) Elección de autoridades con mandato vencido.

3 días - N° 460291 - s/c - 16/06/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 53 de la Comisión Directiva, de fecha 02/06/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2023, a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle Tte. Nívoli s/n Salón Comunitario de la Capilla Nuestra Señora de la Esperanza de Barrio Inaudi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 460409 - s/c - 14/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS BERROTARAN ASOCIACION CIVIL

EL CENTRO DE JUBILADOS BERROTARAN ASOCIACION CIVIL LLAMA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 7 DE JULIO DEL 2023 A LAS 16 HS A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA QUE JUNTO AL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO FIRMEN EL ACTA. ELECCION DE AUTORIDADES. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 37 CERRADO EL 31 DE MAYO 2023

3 días - N° 460459 - s/c - 15/06/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL AGRUPACION FORTIN RAMADA MELO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La comisión directiva convoca a asamblea general ordinaria el día 10 de julio a las 20:30 hs en centro cultural Abod en calle Santa Ana s/n localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1- designación de 2 asambleístas para firmar el acta asamblea junto a presidente y secretario. 2- informar el motivo que justifica la presentación fuera de termino de la asamblea general ordinaria del ejercicio nro. 1 cerrado el 31/12/2022. 3- poner a consideración de la asamblea la memoria, balance general, inventarios, recursos y gastos, y el informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio nro. 1 cerrado el 31/12/2022. La comisión directiva.

3 días - N° 460560 - s/c - 15/06/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS MONTE BUEY

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 596: CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. En la Localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo el día 01 del mes de junio de 2023, en la sede social sita en calle Av. San Martín N° 555, a las 20:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Monte Buey,

con la presencia de la Presidenta Mariángeles MOLINERO, D.N.I. N° 22.940.395, y demás autoridades que a continuación se detallan Vice-presidente Jose Luis RUANI, Secretaria: Daniela Soledad BRUNO, Tesorero: Lucas Marcelo PICCHIO, 1° Vocal Titular: Gerónimo Luis VIANO 2° Vocal Titular: Tobías de Jesús NARBALLO, 3° Vocal Titular Daniel Luis PICCININI 4° Vocal Titular Héctor Hugo ACUÑA que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidenta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de marzo de 2023, esto es: Inventario y Balance General: Estado de situación patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estados de Flujo Efectivo, Notas y Anexos correspondientes, Aprobándose los mismo por Unanimidad, También se aprueba por unanimidad la Memoria correspondiente al mismo ejercicio económico. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2023, a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea General Ordinaria Anterior 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, cerrado el 31 de Marzo de 2023 4) Consideración de propuesta de actualización de la cuota social. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:15 horas del día de la fecha ut supra indicada.

2 días - N° 460569 - s/c - 14/06/2023 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
"FLORENTINO AMEGHINO"
DE GENERAL LEVALLE**

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" de General Levalle, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2023, a las 18 horas, en la sede social, Rivadavia 101, de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y el respectivo Informe de la Comisión

Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3º) Elección de autoridades. 4º) Tratamiento de la cuota societaria. FIRMAN: HENRY GASTALDI-Presidente, MARTA DUTTO- Secretaria.

1 día - N° 460632 - s/c - 14/06/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
VILLA NUEVA**

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA NUEVA Personería Jurídica N° 1067A/98 Bartolomé Mitre 955 – Tel: 4912466 5903 VILLA NUEVA CORDOBA El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Nueva, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2023, a las 17:00 hs. en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma extemporánea. 4) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2022. 5) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2022. 6) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2022. 7) Informar sobre la Situación financiera, económica y patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2022. Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Nueva.

3 días - N° 460673 - s/c - 15/06/2023 - BOE

**SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS
DEAN FUNES**

Convocar a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria en forma presencial. La misma se celebrará el día 10 de Julio del 2023 a las 20:00 hs. En la sede social sita en la calle 4 de Febrero N° 435, de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilin, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Noviembre del 2022 N° de Stiker 0529652040923.- 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.- 3) Reforma total del Estatuto Social.- 4) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva. 5) Elección total de autoridades de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe

del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos N°35 (cerrado el 15 de Junio del 2021) y N°36 (cerrado el 15 de Junio del 2022).

3 días - N° 460810 - s/c - 16/06/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DEL TOTORAL**

Convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 30 de Junio a las 20.00 hs., en sede social sita en calle Antonio Ribulgo 47 de la ciudad de Villa del Totoral, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Tratamiento y Consideración de la Reforma total del Estatuto de la Asociación "Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral". El Estatuto a considerar, se encontrará a disposición de los asociados en la sede social. Fdo. Comisión Directiva (3 días).

3 días - N° 460875 - s/c - 16/06/2023 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR Y PÚBLICA
JOSÉ HERNÁNDEZ**

CONVOCATORIA. Alicia, 02 de junio de 2023. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 23 de mayo de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de junio de 2023 a las 20:00 hs. en el local social, sito en el Bv. Buenos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del día. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término, la consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2022. Bertoni, Sandra - Zucco, Sandra - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 460963 - s/c - 16/06/2023 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la

entidad situadas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, Córdoba; el día 13 de Julio de 2023 a las 18.00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, documentación contable: Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31.12.2022. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 460764 - s/c - 16/06/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 2023 a las 15:00 hs en sede de la entidad sita en Calle Pública s/n_ Mz. 67 Lote. 14 de B° Los Sueños de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas que firmarán el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. TERCERO: Explicar los motivos por los que se realiza fuera de término. CUARTO: Renovación total de autoridades. QUINTO: Nuevo domicilio de la sede social. SEXTO: Actualización del valor de la cuota social. SEPTIMO: Continuidad de la vigencia del Convenio de prestación de ayudas solidarias a los empleados de la Municipalidad de Valle Viejo. OCTAVO: Ratificación del Apoderado de la institución o designación de uno nuevo. Sin más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 15:10 hs. del día y lugar señalados con anterioridad.

3 días - N° 460365 - s/c - 14/06/2023 - BOE

SAN ISIDRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA.

Convocase a Asamblea general Ordinaria el 30-06-2023, a las 20 hs, en el local administrativo. Orden del día: 1º) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2º) Informe sobre las causas por las que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultado,

Flujo de Fondos, Anexos y Cuadros, Informe del Sindico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico y social N° 58º cerrado el 30-06-22. 4º) Consideración y tratamiento sobre la cuenta Ajuste de Capital al 30 /06/2022 5º) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 asambleístas. 6º) Elección de 6 Consejeros Titulares, 2 Consejeros Suplentes, 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente. Todos por finalización de sus mandatos. El Secretario

3 días - N° 460976 - s/c - 16/06/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

AVISO LEY 11.867. HUGO LUIS LUSSI, DNI N° 6.881.447, con domicilio real en calle José Felix Aldao 22 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CEDE Y TRANSFIERE mediante Cesión Onerosa, el Fondo de Comercio que se identifica como "UNIDAD RENAL PRIVADA PUNILLA" y funciona en calle Pedro Cassano N°67 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a la firma "I.R.D. S.A.S.", CUIT N° 30-71757805-4, con domicilio en calle Leopoldo Lugones N° 44, Piso 14, Dpto. "C" B° Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo de la cesionaria, con personal. Domicilio de oposiciones: Calle Pedro Cassano N° 67, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 458795 - \$ 2407,25 - 22/06/2023 - BOE

AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (LEY 11.867).- CORDOBA. – Se comunica que: Daniela Fernanda Mahut Castellanos con D.N.I. 26.484.955, con domicilio Derqui 419 piso 13, barrio Nueva Córdoba, Córdoba; TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Agencia de Viajes y Turismo denominado ASSANDRI MAHUT VIAJES Y TURISMO sito en EGUIA ZANON 9107 2º piso Of. 29 de la ciudad de Córdoba a favor de ASSANDRI MAHUT VIAJES Y TURISMO SAS CUIT 30-71789137-2, con domicilio legal en calle Derqui 419 piso 13, barrio Nueva Córdoba, Córdoba. Incluye denominación del negocio, muebles según detalle anexo, derecho al inmueble perfeccionado mediante cesión de contrato de locación y legado del Ministerio de Turismo, y demás enseres que componen el citado negocio. Oposiciones: EGUIA ZANON 9107 2º piso Of. 29 de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 460108 - \$ 6861,50 - 15/06/2023 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 INVERSIONES GCOR SAS, con domicilio legal en Pueyrredón 178, Local 7, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destina-

do al rubro maxikiosko (Almacén y Bebidas) denominado "La Hermandad Drugstore", ubicado en calle Pueyrredón 178, Local 7, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, a favor de AARON TOBIAS GUZMAN CONDE, DNI 44.739.340, con domicilio Characato 5444, Barrio santa rosa, de la Ciudad de Córdoba. Incluye equipamiento, muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Pueyrredón 178, Local 7, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba.

4 días - N° 460992 - \$ 4448,80 - 21/06/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PACHECO, Lorena C DNI:26484651 y LO VALVO, Mónica A DNI: 24615655 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Junio de 2023

1 día - N° 460292 - \$ 383,80 - 14/06/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BRITOS, Jessica Y DNI:34908409 y LIZARRAGA, Santiago I DNI: 38106394 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Junio de 2023

1 día - N° 460297 - \$ 388 - 14/06/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BOSSI, Vanesa G DNI:31360370 y CENTENO, Oscar A DNI: 27014747 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3,

Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Junio de 2023

1 día - N° 460300 - \$ 379,60 - 14/06/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MORETTI, Dahyana L DNI:36186304 y BONACHERA, Maria B DNI: 35588324 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Junio de 2023

1 día - N° 460301 - \$ 384,85 - 14/06/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LENARDON, Julieta B DNI:39936022 y MORALES, Vicente J DNI: 36793848 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 09 de Junio de 2023

1 día - N° 460304 - \$ 385,90 - 14/06/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS GRINGOS S.A.

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°10 del 12/01/2023 se Designa como Presidente Ariel Eduardo CRUCIANELLI DNI 23.897.924 y Director Suplente Fabricio Javier CRUCIANELLI DNI 27.303.571.

1 día - N° 457538 - \$ 325,10 - 14/06/2023 - BOE

GOOD REST SRL

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Fecha: 24/05/2023. Socios: GASTÓN HUGO MARTELOTTO, D.N.I. N° 32.221.361, CUIT N° 20-32221361-2, nacido el 10/04/1986, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Libertador Norte N° 645 de esta

ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y la Srta. CECILIA INÉS ASTTEGIANO, D.N.I. N° 31.889.129, CUIT N° 27-31889129-5, nacida el 20/10/1985, de estado civil casada, argentina, de profesión enfermera, domiciliada en Av. Libertador Norte N° 645 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Denominación: GOOD REST S.R.L. Domicilio: calle Dante Alighieri N° 1778, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: cuarenta (40) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, una o varias de las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación, al por menor y al por mayor de todo tipo de productos y subproductos vinculados a colchones, somniers, espuma flexible, artículos y productos afines; b) Fabricación de juegos de living, importación y exportación, comercialización y distribución como mayorista y/o minorista de tales productos y productos vinculados y afines; c) Compra, venta, permuta y alquiler de bienes muebles, inmuebles urbanos y/o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias autorizadas por la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, inclusive importar y exportar bienes de cualquier género o especie. CAPITAL SOCIAL: el Capital Social es de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000) dividido en tres mil cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Gastón Hugo MARTELOTTO, dos mil ochocientos cincuenta cuotas (2.850), de mil pesos cada una, o sea que suscribe la suma de Pesos dos millones ochocientos cincuenta mil (\$ 2.850.000); b) La socia Cecilia Inés ASTTEGIANO, ciento cincuenta cuotas de pesos mil cada una o sea por la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000).- La integración se realizará en dinero en efectivo, haciendo un aporte inicial del veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, o sea, la suma de Pesos Setecientos doce mil quinientos (\$ 712.500), Gastón Hugo Martelotto y Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) Cecilia Inés Asttegiانو.- Y el saldo restante, dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en

el Registro Público.- Administración y Representación: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Gastón Hugo MARTELOTTO, quien tendrá el cargo de "Gerente", por el plazo de cinco (5) años. Cierre de Ejercicio: el 30 de abril de cada año. Órgano de Fiscalización: prescinde por estatuto.- Sticker 0795527040523 de Reserva de Denominación, otorgado por Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 460124 - \$ 3387,85 - 14/06/2023 - BOE

SOYFIELDS S.A.

CANALS

Designación de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/2023, se aprobó la designación del siguiente directorio: Presidente: HUGO MARIANO BENFATTO, D.N.I. N° 28.802.327 y Director Suplente, GUILLERMO JOAQUIN BENFATTO, D.N.I. N° 36.479.407, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 459647 - \$ 220 - 14/06/2023 - BOE

INGENIERIA ELECTRICA S.A.

RIO CUARTO

Designación de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2023 se designaron los nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: EDGARDO JOSE ORDOQUI, D.N.I.: 21.694.004; DIRECTOR TITULAR: ESTELA ROSA DUTTO, D.N.I.: 20.395.227 y DIRECTOR SUPLENTE: MATEO NICOLAS ORDOQUI, DNI 42.048.509. Todos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 459899 - \$ 220 - 14/06/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO SAN ANTONIO S.R.L.

GENERAL BALDISSERA

Cesión de Cuotas Sociales, Modificación Contrato Social.- Designación de Gerentes. Por Acta de Reunión de Socios N° 44, del 23/09/ 2022, se aprueba la cesión de la totalidad de las 3.816 cuotas sociales, de \$ 100.00 cada una, que en conjunto efectúan, MIGUEL GASPAS LUCIANI, D.N.I. N° 6.143.676 y Sra MARÍA CRISTINA PERRASSI, D.N.I. n° 4.598.891, cónyuges entre sí, por instrumento privado de fecha 10/10/2022 a favor de sus hijos llamados Juan Pablo LUCIANI, D.N.I. n° 26.863.288, cuit N° 20-26863288-4, argentino, nacido el día seis de diciembre de 1978, de estado civil casado, con Analía Soledad Lovrinovic, DNI n° 28.522.430, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Roma 382, Barrio Santa Ana, de la Ciudad de Villa María

de esta Provincia y Emanuel Alejandro LUCIANI, DNI n° 33.923.539, CUIT N° 20-33923539-3, nacido el día tres de abril de 1989, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Av Remigio Mancini 610, de la localidad de Gral Baldissera, de esta Pcia de Córdoba, de la siguiente forma, al Sr Juan Pablo LUCIANI, DNI: 26.863.288, CUIT: 20-26863288-4, y al Sr. Emanuel Alejandro Luciani, D.N.I. N° 33.923.539, CUIT: 20-33923539-3, la cantidad de Tres mil ochocientos dieciséis cuotas sociales, (3.816) de Pesos. Cien / \$ 100.00/ cada una, en partes iguales, correspondiéndole a cada uno, la cantidad de Un mil novecientos ocho cuotas sociales (1.908) de Pesos 100 c/una. \$ 100.- valor nominal cada una y por Acta de reuniones N° 47, fechada el día 04/04/2023, se decidió en razón de las cesiones de cuotas sociales realizadas, designar Socios Gerentes, al Ingeniero Agrónomo Juan Pablo LUCIANI, D.N.I. N° 26.863.288 . CUIT N° 20-26863288-3 y al Sr. Emanuel Alejandro LUCIANI, D.N.I. N° 33.923.539. CUIT N° 20-33923539-4, Autos "Expte N° 11345880 -Establecimiento San Antonio SRL -Inscripción Reg. Pub de Comercio" Juzg 1ra Inst Civ. Com.Conc. Fam. Control, Niñez, Adolesc. P. Juv., Viol. Fam. y de Gén., Faltas de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.Dr. Fernando Del Grego.

1 día - N° 460229 - \$ 2077,45 - 14/06/2023 - BOE

VIDAL SOCIEDAD ANÓNIMA

FIJA SEDE SOCIAL – RATIFICA. Mediante ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA nro. 55 de fecha 06/06/2023 de la sociedad "VIDAL SOCIEDAD ANÓNIMA" se resolvió fijar la sede social en Camino a Monte Cristo KM 4 ½, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, se ratificó en su totalidad lo tratado en Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria nro. 54 de fecha 13/04/2023, y consecuentemente, lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, edicto nro. 456847 con fecha 29/05/2023.

1 día - N° 460207 - \$ 412,15 - 14/06/2023 - BOE

PIEROBON S.A.

CRUZ ALTA

ACTUALIZACIÓN DE SEDE SOCIAL Y AMPLIACIÓN DE EDICTO. Mediante Acta de Directorio N° 133 de fecha 08/06/2023, se actualizó la Sede Social en calle José Pierobon N° 865, localidad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Asi-

mismo, por medio del presente se amplía edicto N° 456614 de fecha 29/05/2023 publicado en el Boletín Oficial de Córdoba, en el sentido de que el Director Suplente, Sr. Raúl José CAVAGLIA, posee DNI 10.671.093.

1 día - N° 460224 - \$ 304 - 14/06/2023 - BOE

TRANSPORTE BERTAPELLE S.R.L.

GENERAL BALDISSERA

ACTA REUNIÓN DE SOCIOS RESUELVE OBSERVACIONES DE I.P.J. ACTA N° 18 - En la localidad de General Baldissera, Departamento Marcos Juárez, Pcia de Cba, a los veintisiete días del mes de marzo de 2023, siendo las 16 horas, se reúnen en la Sede Social de la Sociedad, los socios Luis Darío Bertapelle y María Rosa Lerda, quienes conforman el 100 % de la voluntad social de la firma "Transportes Bertapelle SRL" para tratar el siguiente orden del día. 1) Consideración de las observaciones realizadas por la Inspección de Sociedades Jurídicas en el trámite de inscripción del Aumento de Capital Social y Modificación del Artículo Cuarto del Contrato Social y las soluciones indicadas por dicho Organismo Provincial. Puesto a consideración el punto del orden de día, el Socio Gerente, Luis Darío Bertapelle, explica que en el trámite de inscripción que el Abogado autorizado para dicho fin, Luis A Quassolo, mat 13-21, le ha hecho saber, que la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia, ha realizado dos observaciones que se corresponden con lo resuelto en el Acta N° 6, del seis de diciembre de 2016 y son las siguientes: 1) Se advierte que en el Acta Social de fecha 06 de diciembre de 2016, en el que se resuelve el aumento del capital de la sociedad de referencia, no coincide el capital expresado en letras con el expresado en números y la observación número 2) es la que sigue; Asimismo se reitera lo observado oportunamente en el trámite 148553211196922: La suma de los aportes realizados por cada uno de los socios mas el capital inicial (\$ 586.972.-) difiere de la reforma de la cláusula cuarta del contrato social (\$ 586.000.). El Socio Gerente en el uso de la palabra continúa explicando que la primera observación es correcta porque en dicha Acta N° 6, cuando al final de la misma se describe lo siguiente; ARTÍCULO CUARTO .CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS APORTES, dice en letras, El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos y entre paréntesis en número se redactó erróneamente, (\$ 586.000). Que el error surgió porque el nuevo Capital Social, expresamente es de Pesos Quinientos ochenta y

seis mil (\$ 586.000,00), aunque la sumatoria de los bienes integrados, inmuebles, por su base imponible realmente sumen Quinientos ochenta y seis mil novecientos setenta y dos, con setenta y cuatro centavos (\$ 586.972,74.-) y ello se fundamenta en que por disposición del art. 148 L,G,S, las cuotas sociales deben ser de \$ 10. o múltiplos de 10 y si dividimos los \$ 586.972,74, que es la sumatoria de la base imponible de todos los inmuebles aportados, a saber, apartado 1) \$ 56.772.99, 2) 411.981.00, 3) Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número 190603941148 y con una base imponible de pesos Ciento Cincuenta y seis mil con trece centavos (\$ 156.000.13).- Le corresponde soportar en concepto de valuación fiscal, la suma de pesos Treinta y nueve mil (\$ 39.000.-) que corresponden a las 21 has, 0925 m2 de propiedad de los aportantes.- 4) \$ 59.218.48, sumatoria total \$ 566.972.47, mas los \$ 20.000,00 aportados al momento de constituir la sociedad da una sumatoria de \$ 586.972.47, que importa un resultado aritmético de cada cuota social de \$ 1.001.65, lo que contradice artículo 148 L.G.S. y de acuerdo al art. 150 de la misma ley societaria, en su segunda parte, está indicado que lo que constituye infracción, es la sobrevaluación de aportes, pero no que los socios decidan aportar un valor mayor y consignar como Capital Social un valor menor, mínimo por cierto en este caso, que es la suma de \$ 972.47.- El Socio Gerente invita al Abogado Luis A Quassolo para profundizar en el tratamiento de las observaciones y el Profesional explica que mantuvo mediante zoom una reunión virtual con dos funcionarias de I.P.J, con quienes coincidió en dos aspectos, primero que se realizara esta reunión social para que se rectificara la diferencia existente en letras y números del importe que corresponde al Capital Social, y que figura en el Acta N° 6, y segundo, que no es observable que los socios dispongan un importe en Capital Social, menor al que realmente integran, por las consideraciones legales expuestas arriba.- Además abunda en mayores consideraciones haciendo saber que el Auto N° 116, de fecha 19/04/2017, dictado por el Sr Juez de Primera Instancias en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos, de esa manera lo consideró y ordenó, redacción materializada en los VISTOS, última parte y también en el edicto que corre agregado a fojas 46/47 de autos, soporte papel, donde en todo esos documentos, la redacción es la correcta, Por indicación de las Funcionarias del IPJ, debe solicitarse por ante el Juzgado donde se tramita la inscripción del aumento de capital y modificación del apartado Cuarto del contrato social, que se dicte un Auto ratificatorio donde se consigne sin los errores antes men-

cionados la modificación del Artículo Cuarto del Contrato Social y quede redactado como se consignó en el Auto N° 116. En consecuencia puesto el punto del orden del día a consideración y aprobación de los socios, deciden rectificar lo expresado en el Acta 6, del 06 de diciembre del 2017, en cuanto está redactado en la parte que se refiere al Artículo Cuarto del Contrato Constitutivo y determinar que la redacción correcta es la que sigue: ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS APORTES. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos ochenta y seis mil (\$ 586.000.-) dividido en Quinientos ochenta y seis cuotas sociales de Pesos Un mil (\$ 1000.-) de valor nominal para cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle. Quinientos veintisiete (527.-) cuotas sociales para el socio Luis Dario Bertapelle y Cincuenta y nueve (59.-) cuotas sociales para la socia María Rosa Lerda. Las cuotas en efectivo ya se encuentran integradas.- El aporte de capital de bienes inmuebles se integran en este acto en forma total, cediendo la propiedad de los mismos, a favor de la sociedad.- En caso de mora en la integración del capital los gerentes quedan facultados para implementar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193, de la ley 19550, y en el Auto a dictar por el Sr, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos, se consigne expresamente esa redacción del Artículo Cuarto del contrato social, en base a la rectificación realizada al Acta N° 6, que dió origen al trámite judicial respectivo. Aprobados el único punto del orden del día, por unanimidad y sin observaciones, los Socios también mantienen la autorización al Abogado Luis Antonio QUASSOLO, matrícula 13-21, para que realice en representación de los socios y de la sociedad que integran, TRANSPORTE BERTAPELLE SRL, todos los trámites y actos pertinentes para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de todo lo decidido en este acto y queda autorizado también para todas las actuaciones que deba realizar por ante el Juzgado del Fuero Múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos, a los mismo fines.- Sin otro asunto que considerar, se levanta la sesión siendo las 17,00 horas de la fecha indicada arriba.-

1 día - N° 460261 - \$ 7468,15 - 14/06/2023 - BOE

BROCKTON INVERSIONES S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 15.06.2021 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Mario Cesar SEBASTIANO, D.N.I. N° 20.643.055 y Director Suplente: Gabriel Alejandro VEGA, D.N.I. N° 27.064.386,

ambos por el período de tres ejercicios y constituyen domicilio especial calle, fijando domicilio especial en calle 9 de Julio 2738 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

1 día - N° 460264 - \$ 237,85 - 14/06/2023 - BOE

TIENDAS DEPORTIVAS MANHATTAN S.A.

Constitución Acta constitutiva del 02.6.2023. Socios: 1) Irupé María RODRIGUEZ, DNI 34805405, CUIT 27-34805405-3, con dom. en Av. Jujuy 625, piso 2, Dpto. "I", CABA, argentina, comerciante, soltera, nacida el 25.1.1990 y 2) Esteban Alexis GOMEZ TORALES, DNI 35377768, CUIT 20-35377768-9, con dom. en Boulogne Sur Mer 352, PB "M", CABA, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18.10.1990. Denominación: TIENDAS DEPORTIVAS MANHATTAN S.A. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización al por mayor y/o al por menor y distribución de telas, lonas, lanas y demás géneros para confección de prendas de vestir y ropa blanca. 2) Comercialización al por mayor y/o al por menor de ropa, indumentaria y accesorios de moda así como calzado de todo tipo. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000,00.-), representado por un mil (1.000) acciones, de Pesos Cien (\$100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Irupé María RODRIGUEZ, suscribe la cantidad

de novecientas (900) acciones, y 2) Esteban Alexis GOMEZ TORALES, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Irupé María RODRIGUEZ, DNI 34805405, CUIT 27-34805405-3, 2) Director Suplente: Esteban Alexis GOMEZ TORALES, DNI 35377768, CUIT 20-35377768-9, ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sede social. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 460332 - \$ 3321,70 - 14/06/2023 - BOE

MASTER GRILL S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO. En la publicación del boletín oficial del edicto n° 429574 de fecha 27 de diciembre de 2022, donde decía: "... fijan domicilio especial en calle Rodriguez del Busto N°4086, local 118, B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,..." debe decir: "... fijan domicilio especial en calle Rodriguez del Busto N°4086, local 118, B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y se resolvió ratificar la modificación del domicilio legal de la sociedad, fijando la sede social en calle Rodríguez del Busto N° 4086, local 118, B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. "...".-

1 día - N° 460893 - \$ 1062,90 - 14/06/2023 - BOE

LEONETTO S.R.L.

JESUS MARIA

Constitución de fecha 08/06/2023 1) Socios: a) Ana Lyz Londero Lloubell, D.N.I. N° 42.441.533, nacida el día 26/06/2000, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Valencia N° 554, barrio Santa Elena, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. b) Milagros Londero Lloubell, D.N.I. N° 44.078.072, nacida el día 28/04/2002, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Valencia N° 554, barrio Santa Elena, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Deno-

minación: "LEONETTO S.R.L." 3) Sede Social y Domicilio Legal: Calle Valencia N° 554, barrio Santa Elena, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, transporte, almacenamiento y distribución de productos alimenticios en general de helados, postres helados y de cualquier otro tipo de producto fresco o congelado, como así también de envases y mercaderías en general. Podrá celebrar contratos de exclusividad de marca (franquicias) respecto de los productos a vender, transportar, depositar y distribuir. Asimismo podrá otorgar franquicias a terceros respecto de las franquicias obtenidas, por lo que podrá asistir y asesorar a terceros (franquiciados), como así también realizar tareas de auditoría, control y supervisión a los mismos. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, compra, venta, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmueble urbanos, rurales o industriales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financieras: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria o prendaria o de otro derecho real como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales hacer descuentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real, sin limitaciones en las bolsas y mercados de valores del país o del extranjero, celebración de contratos de leasing, contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables; d) Inversión: la actividad de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones,

obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante, fiduciario o beneficiario en fideicomisos de administración. Podrá efectuar a su vez otorgamiento de garantías de todo tipo a terceros, incluso la constitución de gravámenes hipotecarios y prendarios sobre bienes de su propiedad, a fin de cubrir necesidades vinculadas al objeto social. La sociedad a su vez podrá garantizar, avalar y/o afianzar todo tipo de obligaciones de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, tales garantías pudiendo ser tanto de tipo personal como real, incluyendo el otorgamiento de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho de garantía sobre bienes de la sociedad, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, constituir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clases de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero, solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles o inmuebles, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos y celebrar todo contrato que la buena marcha de los negocios aconseje, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, ni cualesquiera otras que requieran concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. 6) Capital Social: El capital se fija en la suma de ciento setenta y seis mil (\$176.000,00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Mil setecientos (\$1.760,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno

de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. ANA LYZ LONDERO LLOUBELL, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MILAGROS LONDERO LLOUBELL, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 7) Administración, representación y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 460338 - \$ 7116,40 - 14/06/2023 - BOE

CUPAMAX S.A.S.

Por Acta de Reunión de socios del 08/02/2023, el Sr. Ezequiel Cupani, en su condición de Socio único de la sociedad resolvió aumentar el capital social a PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$3.120.000) emitiéndose la cantidad de Treinta mil (30.000) nuevas acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, quedando totalmente integradas. Asimismo, se resolvió modificar el artículo Quinto del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Tres Millones Ciento Veinte Mil (\$3.120.000.00) representado por Treinta y Un Mil Doscientos (31.200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349". Adicionalmente, por Acta de Reunión de socios de fecha 08/06/2023, se resolvió ratificar el Acta de Reunión de socios del 08/02/2023, en todos sus términos, la cual se transcribe íntegramente a continuación: "ACTA DE REUNION DE SOCIOS: En la Ciudad de Córdoba, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023, siendo las 10:00 horas, en la sede social de "CUPAMAX S.A.S." sita en Vigo N° 2229, B° Crisol Sur de esta ciudad, el Sr. Ezequiel Cupani, titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio único de la sociedad y actuando personalmente y por sí mismo, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: 1.- CONSIDERACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. El Sr. Ezequiel Cupani manifiesta su intención, a los fines de continuar impulsando

el crecimiento de la sociedad y dotarla de nuevos recursos de liquidez inmediata, de aumentar el capital de la sociedad, mediante el aporte a realizar en dinero en efectivo, por la suma total de pesos TRES MILLONES (\$3.000.000). En efecto, el socio Ezequiel Cupani, resuelve aumentar el capital social a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$3.120.000) emitiéndose la cantidad de Treinta mil (30.000) nuevas acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, quedando totalmente integradas en virtud de lo aquí dispuesto. 2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL. Seguidamente, el Sr. Ezequiel Cupani manifiesta que como consecuencia de las disposiciones aprobadas precedentemente, resulta necesario modificar el artículo Quinto del Estatuto Social de "CUPAMAX S.A.S.", de modo tal que quede contemplado estatutariamente el aumento del capital social aprobado. En efecto, el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Tres Millones Ciento Veinte Mil (\$3.120.000.00) representado por Treinta y Un Mil Doscientos (31.200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349". 3.- AUTORIZACIONES: Facultar a los Abogados María Eugenia García, Mat. Prof. N° 1-36533 y Miguel Ángel Escalera, Mat. Prof. N° 1-36401, para que actuando conjunta o indistintamente, realicen todos los trámites tendientes a obtener la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar y cumplimentar todas las observaciones que pudiera requerir la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas o el Registro Público de Comercio, otorgando todos los documentos necesarios a tal fin". No restando más temas por tratar, se da por concluida la presente reunión, procediendo a la lectura, ratificación y firma del acta.

1 día - N° 460359 - \$ 3827,80 - 14/06/2023 - BOE

LABAQUE S.A.C.I.F.Y.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL – RATIFICACION Y RECTIFICACION DE ASAMBLEAS - TEXTO ORDENADO – ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2023, y en cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Dir. de Inspección de Personas Jurídicas en Expte. 0007-222169/2023, de manera unánime se resol-

vió: 1) Ratificar y rectificar, a fines de su inscripción, la Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/1980 – Acta Asamblea N°11, modificando en consecuencia los Artículos 5º, 9º, 10º, 18º del Estatuto Social, adecuándolos a la normativa vigente, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas, según la legislación vigente. Las acciones ordinarias podrán ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el 248 de la Ley General de Sociedades y de clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los art. 217 y 248 de la Ley General de Sociedades 19550."; "Artículo 9º: En oportunidad de asumir sus cargos, los Directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000.-), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria."; "Artículo 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme a la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al C.C.C.N. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país; b) operar con cualquier banco o institución financiera o crediticia, oficial, privada o mixta; c) realizar todo acto ante organismos nacionales, provinciales y municipales, públicos y privados; d) otorgar y revocar poderes generales y especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, transar, o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los fueros, incluso formular denuncias y querrelas; e) tomar dinero en préstamo, adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecer usufructos, hipotecas o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, constituir fondos de comercio, ceder créditos, permutar, dar, y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos o transacciones, f) y en general, adquirir derechos y

contraer obligaciones en nombre de la sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen."; "Artículo 18º: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades 19550, la liquidación será practicada por el liquidador o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los arts. 101 siguientes y concordantes de la Ley General de Sociedades 19550 y bajo la fiscalización de la Sindicatura, si existiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital aportado."; Asimismo se dejó constancia que en Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/1980, el Artículo 3º finalmente se modificó, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país, a la fabricación y venta por mayor y menor de artículos de confección y a la venta de lanas. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta; importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privados. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, y/o fundición de materias primas, transformación de máquinas, herramientas, repuestos, motores, equipos mecánicos, vehículos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros públicos o privados, constitución y transferencias de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de crédito en general, sean o no garantizados, y, en general, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, excepto las incluidas en la Ley de entidades financieras." Se ratificó el resto del contenido de la

Asamblea Extraordinaria de fecha 24/05/1980 inserta en Acta Asamblea N°11 que no ha sido objeto de expresa rectificación con anterioridad. 2) Se ratificó la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 1993 por la cual se resolvió la reforma de Estatuto Social en los Artíc. 8º y 12º, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550."; "Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550." 3) Asimismo se ratificó la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2010, la cual resolvió el aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas en la suma total de \$140.000.- conforme su tenencia accionaria, haciendo presente que atento los cambios de moneda de curso legal realizados en nuestro país, el capital social resultó en la suma de pesos \$0,01.-, por lo que se aumentó de \$0,01.- a \$140.000,01.- suscribiendo el accionista Julio Alberto Lábaque 12.950.000 acciones y Norma del Valle Seade 1.050.000 acciones de \$0,01 cada una, ordinarias, nominativas no endosables Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, delegando en el Directorio su canje y emisión de nuevos títulos. En consecuencia se modificó el Artíc.4º, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Pesos ciento cuarenta mil con un centavo (\$140.000,01.-) representado por catorce millones un (14.000.001) acciones ordi-

narias, nominativas no endosables, de clase "A" de valor nominal Pesos Cero coma cero un centavo (\$ 0,01) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19550." 3) Se rectificó la sede social consignada en Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 1993 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2022 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 04 de Noviembre de 2022: Se aclaró que donde dice "Itzaingó 239" debe decir "Itzaingó 237", ratificando asimismo que la sede social de la sociedad es la de calle Itzaingó 237, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.; 4) Se ratificó la elección de autoridades resuelta por Asamblea Ordinaria de fecha 04/11/2022 y Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 04/11/2022 por las que se eligió al Sr. Julio Alberto Lábaque, D.N.I.: 6.515.383 como Presidente, al Sr. Pablo Alberto Lábaque, D.N.I.: 20.786.922 como Vicepresidente y a la Sra. Norma del Valle Seade, D.N.I.: 4.230.060 como Directora Suplente, todos por el término estatutario de tres ejercicios. 5) Se aprobó por unanimidad un Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 460363 - \$ 10356,70 - 14/06/2023 - BOE

VERINO Y PAGLIERO S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA: Por acta de fecha 16 de mayo de 2023, por unanimidad, se resolvió la rectificación del Acta de fecha 01 de febrero de 2023, titulada "ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA" a los fines de subsanar un error material e involuntario, ya que, al referirse al acta titulada "RECONDUCCIÓN – CESIÓN DE CUOTAS – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL", a través del cual se incorporó como socia a la Sra. MARIELA ALEJANDRA MEZZANO, D.N.I. N° 24.884.652, se consignó erróneamente la fecha de la misma como 10 de septiembre de 2015, siendo que la fecha correcta es 04 de septiembre de 2015. Asimismo por unanimidad se resolvió RATIFICAR el resto del contenido del Acta mencionada.

1 día - N° 460369 - \$ 532,90 - 14/06/2023 - BOE

ISIRACE S.A.

Modificación Objeto social. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete días del mes de abril de 2023 de la sociedad

ISIRACE S.A., se procedió a modificar el artículo 3 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: " Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, alquiler, de automóviles, camiones, acoplados, tractores, vehículos con motor a explosión, o eléctricos, motos, karting, motores, bicicletas, motos de agua, jet ski, lanchas, veleros y yates; nuevos o usados.- B.- Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación de repuestos, accesorios, lubricantes y combustibles relacionados con la actividad indicada precedentemente.- C.- Explotación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito televisivo, radial, gráfico, mural, cinematográfico, como así también con el empleo de todo tipo de vehículos, afiches y cartelería para esos fines.- D.- Realización de eventos empresariales para exhibición, promoción, alquiler o venta de automóviles, camiones, acoplados, tractores, vehículos con motor a explosión o eléctricos, motos, karting, motores, bicicletas, motos de agua, jet ski, lanchas, veleros y yates; dichos eventos incluyen la contratación de viajes, pasajes, estadías, viáticos, para las personas que fueren invitadas por la sociedad a los eventos.- E.- Constituir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, escuela de conducción para mostrar el manejo de automóviles, camiones, acoplados, tractores, vehículos con motor a explosión, o eléctricos, motos, karting, bicicletas, motos de agua, jet ski, lanchas, veleros y yates. F.- El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos –incluidos vehículos, automotores, buques y aeronaves- que hagan usos de la tecnologías de la información (informativa, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector. G.- La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y de-

más actividades que se relacionen directamente y sean afines o complementen el objeto social, pudiendo ejercer todo acto jurídico que no se encuentre prohibido por la ley o en el presente estatuto; y en general todo acto jurídico que no se halle prohibido por la ley y se vincule directamente con el objeto indicado"-

1 día - N° 460387 - \$ 3158,95 - 14/06/2023 - BOE

VIZUETE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL. Con fecha 2/05/2023 por Acta de Reunion de socios se procedio a modificar las clausulas del contrato social las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "OCTAVO: DESIGNACION DE GERENTES.: En este acto se designan como gerentes a los Señores Juan Carlos Giner, DNI 5.092.934 , nacido el día once de noviembre de 1948, casado, comerciante , con domiciliado en calle Pje Carlos Morel 336 y Cristian Diego Giner, DNI 25.247.472, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de enero de 1977, soltero, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en calle Pje Carlos Morel 336 Barrio Centro; quienes aceptar el cargo y quedan en funciones. Igualmente quedan facultados para que, en forma indistinta, ejerzan la dirección, representación y administración de la sociedad para todos los actos jurídicos de la sociedad"y clausula "SEXTO. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), el que se divide en la cantidad de (30) cuotas de valor nominal pesos un mil (\$1000), cada una de ellas, que obran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El Sr Cristian Diego Giner es titular de veintinueve (29) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil cada una, o sea , la suma de pesos VEINTINUEVE MIL (\$29.000); Y la Sra Ruth Beatriz Paez, es titular de una (1) cuota social de valor nominal pesos un mil cada una, o sea la suma de pesos un mil (\$1000)";

1 día - N° 460390 - \$ 1369,75 - 14/06/2023 - BOE

INHI-MAX S.A.S.

RIO CUARTO

INHI-MAX S.A.S. - CUIT 30-71699792-4 con domicilio social en calle Ruta Provincial N° 30 Km 71,50 de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por reunión de socios de fecha 06/06/2023, reunión de socios ratificativa y rectificativa de fecha 12/05/2023 y reunión de socios ratificativa y rectificativa de fecha 12/05/2023, se resolvió modificar los artículos

7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Santiago Pablo Lang D.N.I. N° 11.484.722, CUIT / CUIL N° 20-11484722-5, nacido el día 05/02/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Asimismo, se designa a: Gladys Analia Mallea D.N.I. N° 22.224.761, CUIT / CUIL N° 27-22224761-1, nacido el día 14/08/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Santiago Pablo Lang - D.N.I. N° 11.484.722, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa";

1 día - N° 460405 - \$ 2184,55 - 14/06/2023 - BOE

EMEDEROD S.A.S.

RIO CUARTO

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días de mayo de 2023, se reúnen; 1) LUCAS MAXIMILIANO DE NATALE, D.N.I. N° 31.756.676, CUIT/CUIL N° 20-31756676-0, nacido el día 12/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú 295,

piso 00, departamento 00, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) WALTER OMAR DICHARA, D.N.I. N° 32.015.647, CUIT / CUIL N° 20-32015647-6, nacido el día 20/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Perito Moreno 1255, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada EME- DEROD S.A.S., con sede social en Calle San Martin 1686, departamento 2, barrio Cementerio, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Ciento Setenta Mil (\$.170000.00), representado por Dieciséis (16) acciones, de pesos Diez Mil Seiscientos Veinticinco (\$.10625.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) LUCAS MAXIMILIANO DE NATALE, suscribe la cantidad de Ocho (8) acciones, por un total de pesos Ochenta Y Cinco Mil (\$.85000) 2) WALTER OMAR DICHARA, suscribe la cantidad de Ocho (8) acciones, por un total de pesos Ochenta Y Cinco Mil (\$.85000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina " EME- DEROD S.A.S. " ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 40 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

pios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL – ACCIONES ARTICULO 5: El capital

social es de pesos Ciento Setenta Mil (\$.170000.00), representado por Dieciséis (16) acciones, de pesos Diez Mil Seiscientos Veinticinco (\$.10625.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: WALTER OMAR DICHARA D.N.I. N° 32.015.647 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durar/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: LUCAS MAXIMILIANO DE NATALE D.N.I. N° 31.756.676 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LUCAS MAXIMILIANO DE NATALE D.N.I. N° 31.756.676, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las mani-

festaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 10 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, WALTER OMAR DICHARA, con domicilio especial en Calle San Martin 1686, departamento 2, barrio Cementerio, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, LUCAS MAXIMILIANO DE NATALE, con domicilio especial en Calle San Martin 1686, departamento 2, barrio Cementerio, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante LUCAS MAXIMILIANO DE NATALE, con domicilio especial en Calle San Martin 1686, departamento 2, barrio Cementerio, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a JAVIER OSCAR MARCHANTENE, D.N.I. N° 32.015.421, CUIT/CUIL N° 23-32015421-9, con domicilio legal constituido en Calle San Martín 1686, departamento 2, barrio Cementerio, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 460408 - \$ 17914,40 - 14/06/2023 - BOE

NVL SAS

MENDIOLAZA

Por Acta de reunión de socios N° 1 de fecha 05/05/2023, se resolvió modificar los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: "ADMINISTRACION - REPRESENTACION - USO DE FIRMA" La Administración estará a cargo de: MARIA LAURA ROJAS DNI 37.876.203 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durar/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasible de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: BARRIOS NESTOR GUSTAVO D.N.I. N° 25.293.300 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación pro-

puesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. /Sra. MARIA LAURA ROJAS DNI 37.876.203, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Todo lo cual se aprueba por unanimidad de los socios presentes.- La Sra. MARIA LAURA ROJAS DNI 37.876.203 en el carácter de administrador/a titular designada y el Sr. BARRIOS NESTOR GUSTAVO D.N.I. N° 25.293.300 el carácter de administrador/a suplente, aceptan los cargos para los que han sido designados, como miembros titulares y suplentes del Órgano de administración y del Órgano de representación, declarando bajo juramento de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos, constituyendo domicilio especial, en Av. Tissera 4593, El Talar, Mendiolaza. Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 460510 - \$ 2923,20 - 14/06/2023 - BOE

GREEN DEVELOPER S.A.S.

ADMINISTRACION CONSCIENTE S.A. Constitución de fecha 22/05/2023. Socios: 1) ANDRES IGNACIO SUAREZ, D.N.I. N° 29.255.596, CUIT / CUIL N° 20-29255596-3, nacido el día 15/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simón 350, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) VALENTINA BOSCH, D.N.I. N° 29.966.243, CUIT / CUIL N° 27-29966243-3, nacido el día 08/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 125, piso 6, torre/local 12, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) AGUSTIN MANUEL GAMOND, D.N.I. N° 28.269.947, CUIT / CUIL N° 20-28269947-9, nacido el día 30/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 125, piso 6, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) GREEN DEVELOPER S.A.S., Inscripción Registral A26800, CUIT / CUIL N° 30-71704958-2, con sede social en Calle Bolívar

Gral Simon 350, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por ANDRES IGNACIO SUAREZ, D.N.I. N° 29.255.596, CUIT / CUIL N° 20-29255596-3, nacido el día 15/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simon 350, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Presidente/a. Denominación: ADMINISTRACION CONSCIENTE S.A Sede: Bolívar número 350 PB B de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a.) Mantener y administrar todas las áreas y espacios comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en los predios que integran la urbanización denominada "CHACRAS GREEN" compuesta de doscientos cuarenta y cuatro (244) parcelas, ubicadas en la ciudad de Córdoba; b.) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno; c.) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios de las parcelas, principalmente: servicio de vigilancia, de recolección de basura, de limpieza, de mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de mantenimiento y parquización de espacios verdes, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y cualquier otro eventual servicio; d.) Formalizar con el municipio de la ciudad de Córdoba todos los contratos que fueren pertinentes, como así también los contratos que fueren necesarios con empresas particulares para la prestación de servicios; e.) Reglamentar las condiciones que deben cumplir los propietarios de los lotes, representantes y directores técnicos, encargados, constructores y personal en general en toda obra (sea nueva, ampliación o refacción) que se realice en los lotes de la urbanización. Para cumplir el fin del objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado serán reintegrados periódicamente por cada uno de los accionistas u obligados, dividiéndose los gastos en partes iguales por la cantidad total de lotes que conforman la urbanización. A los fines de cumplir con el objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- El capital social es de pesos Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos (\$146400.00), representado por Doscientos Cuarenta Y Cuatro (244) acciones, de pesos Seiscientos (\$600.00) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANDRES IGNACIO SUAREZ, suscribe la cantidad de Seis (6) acciones, por un total de pesos Tres Mil Seiscientos (\$.3600) 2) VALENTINA BOSCH, suscribe la cantidad de Setenta Y Seis (76) acciones, por un total de pesos Cuarenta Y Cinco Mil Seiscientos (\$.45600) 3) AGUSTIN MANUEL GAMOND, suscribe la cantidad de Setenta Y Cuatro (74) acciones, por un total de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (\$.44400) 4) GREEN DEVELOPER S.A.S., suscribe la cantidad de Ochenta Y Ocho (88) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Dos Mil Ochocientos (\$.52800). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Las acciones están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización "CHACRAS GREEN"; y se vinculan inescindiblemente a cada lote de la urbanización.. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. El cargo de director es ad-honorem, y no podrán ser directores aquellos socios que tengan obligaciones pendientes de cumplimiento con la sociedad o se encuentren en juicio, por cualquier causa, con la sociedad o con otros socios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Solamente podrán ser directores los propietarios o copropietarios de lotes de terreno de la Urbanización "Chacras Green"; en caso de personas jurídicas propietarias, podrán serlo quienes indiquen tales personas jurídicas o sus representantes o apoderados. Designación de Autoridades: Presidente ANDRES IGNACIO SUAREZ, D.N.I. N° 29.255.596, CUIT / CUIL N° 20-29255596-3, nacido el día 15/03/1982, estado

civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simon 350, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 2) Director Suplente: señor DIEGO RAUL SANCHEZ, D.N.I. N° 30375108 CUIT/CUIL 20303751085, nacido el 23/10/1983, soltero, Abogado, con domicilio real en calle Neuquen 1044 de la ciudad de Tancacha, Prov. Cordoba, fijando domicilio especial en San Jose de Calasanz n° 247 PB D de ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

2 días - N° 460685 - \$ 21182 - 15/06/2023 - BOE

BANCO ROELA S.A.

RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTORA - DISTRIBUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS. Por Resolución del Directorio, instrumentada en Acta N° 1.964, de fecha del 29 de Mayo de 2023, se decidió aceptar la renuncia presentada con fecha 22/05/2023, por la Lic. Diana Elena Mondino (D.N.I. 12.810.434); a su cargo de Directora Titular y Presidente de la Entidad. Asimismo, con efecto a partir del día 02/06/2023 y se resolvió designar como Presidente del Directorio al Director Titular Licenciado Andrés Miguel Bas, DNI N° 17.626.345 (quién se desempeñó hasta la fecha como Vicepresidente), y como Vicepresidente al Director Titular Cr. Víctor René Campana, DNI N° 17.721.153, quienes, presentes en el acto, procedieron a aceptar y asumir los cargos para los que han sido designados. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 460704 - \$ 1343,40 - 14/06/2023 - BOE

WITECNO S.A.S.

Instrumento Constitutivo WITECNO S.A.S. Fecha: 24/05/2023. Socios: Maria Fernanda Gil Prividera DNI 28.487.526, Argentina, de 42 años de edad, soltera, femenina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle independencia 470 piso n°7 de la ciudad de Cordoba, de la Provincia de Cordoba. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transpor-

te nacional o internacional de cargas en general, ya sea por via terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales y ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación e exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, de fines, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros medicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención medicas. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos, subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Ciento sesenta y nueve mil veinticuatro (\$ 169.024.00), representado por cien (100) acciones, de pesos mil seiscientos noventa con veinticuatro céntimos (1690.24) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B"; y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349. Administración: Estará a cargo de MARIA FERNANDA GIL PRIVIDERA DNI: 28.487.526 en el carácter de administrador/a titular. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: ANALIA VERONICA CEBALLOS DNI: 29.966.814 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de la señor/a MARIA FERNANDA GIL PRIVIDERA DNI:28.487.526. Fiscalización: Se prescinde de órgano de fiscalización adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme art 55 de la ley 19550. Cierre de ejercicio: Cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionara los estados contables conforme a las disposiciones de vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 460804 - \$ 8226,70 - 14/06/2023 - BOE

CUTTING TOOLS S.R.L.

Complementario N° 440.108 del 14.3.2023. Por reunión de socios N° 03 del 27.3.2023 se ratificó y rectificó el acta de reunión de socios N° 02 del 03.11.2022.

1 día - N° 460838 - \$ 320 - 14/06/2023 - BOE

XANAES INGENIERIA S.A.S.

ACTA RECTIFICATIVA - REFORMA DE ESTATUTO - RATIFICA AUTORIDADES. Por Acta de Reunión de Socios N°4 del 05/06/2023, se ha resuelto por unanimidad: I) Autorización para confeccionar y firmar el acta y Registro de libro de actas digital; II) Rectificación del acta de reunión de socios N° 1 de fecha 04 de mayo de 2020 incorporada en el Libro Digital de Actas; III) Rectificación de los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día del acta de reunión de socios N° 1 de fecha 04 de mayo de 2020 incorporada en el Libro Digital de Actas: a) Modificación del objeto social. Reforma del artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: 1) Servicio de limpieza integral y mantenimiento

de bienes muebles e inmuebles; pintura, jardinería, perquisición, paisajismo, desmalezamiento, desmonte, poda, plantación, revegetación, reforestación, conservación y mantenimiento general de espacios verdes; 2) Construcción de todo tipo de obras, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."; b) Ratificar como administrador titular y representante legal de la sociedad al Sr. Omar David Lucero y la del Sr. Diego Sebastián Lucero como administrador suplente; IV) Autorizar al Cr. JOSE OSCAR VEGA, iniciar el trámite de inscripción por ante Inspección de Personas Jurídicas de la Jurisdicción de Córdoba Capital.

1 día - N° 460943 - \$ 4995 - 14/06/2023 - BOE

AGROCOMEX S.A.

SINSACATE

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA N° 1 del 08/08/2022 se resolvió por unanimidad el CAMBIO DE SEDE SOCIAL reformando el artículo primero del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "Cláusula Primera: La so-

ciudad se denominará "AGROCOMEX S.A" con domicilio legal y sede social en Ruta 9 Km 756 - Local 3 de la Localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución del Directorio o de la Asamblea podrá abrir filiales, oficinas de representación, agencias, sucursales u otras dependencias en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior".

1 día - N° 460790 - \$ 1078,20 - 14/06/2023 - BOE

CENTRO MI LUGAR S.A.

Por asamblea extraordinaria de fecha 06/06/2023 se tomó razón y aceptó la renuncia de los vicedirectores Leonardo José Buasso DNI 31.449.302 y María Soledad Salguero DNI 31.356.750, quedando actualmente el directorio conformado por la señora Adriana Emma Griguol, DNI 13.373.797 como presidente y el Sr. José Santiago Bernardo Salguero DNI 10.516.138 como director suplente.

1 día - N° 460860 - \$ 639,60 - 14/06/2023 - BOE

INSIGNIA VENTURE CAPITAL S.A.S.

Edicto Complementario del N° 455346 del 18/05/2023. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29/05/2023 se resolvió la rectificación y ratificación del Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2023.

1 día - N° 460868 - \$ 355,70 - 14/06/2023 - BOE

SAN-BORG INTERNACIONAL S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA ORDINARIA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/08/2022 se decide: a) Designar directorio por tres ejercicios: Presidente: Marcelo José arese DNI 25.888.058; Director Suplente: Veronica Andrea Arese DNI 26.862.668. Se prescinde la Sindicatura.

1 día - N° 460929 - \$ 457,70 - 14/06/2023 - BOE

TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2023, se procedió a la aprobación documentación que prevé el Art.234 inc.1° de la Ley de Sociedades, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Destino de los resultados del ejercicio económico 2022. Asimismo conforme a lo dispuesto en Decreto del Poder Ejecutivo de la

Provincia de Córdoba N°1075 del 31 de agosto de 2022 se acepta la renuncia de la Dra. María Florencia Barrionuevo D.N.I.: 30.200.216 al cargo de Directora, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N°:1255 del 29 de septiembre de 2022 se designa al cargo de Director a partir del 29 de septiembre de 2022 al Sr. Jorge Eduardo Chaban D.N.I.: 21.397.607, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N°: 2060 del 26 de diciembre de 2019 se designa a los integrantes del Directorio: Cr. Alfredo Luis Lalicata D.N.I.: 17.625.584 en carácter de Presidente y el Cr. Javier Alberto Llop D.N.I.: 22.999.331 en carácter de Director. Mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba N°:2059 del 26 de diciembre de 2019 se designa a la Dra Liliana Mabel Quevedo D.N.I.: 13.535.768 en carácter de Sindico Titular y a la Cra. Betiana Fernandez D.N.I.: 28.205.738 como Sindica Suplente. Además se aprueban las gestiones del Directorio y de la Sindicatura de conformidad con lo dispuesto en el Art.275 de la Ley N°: 19550, dado que no hay observaciones a los documentos que prescribe el Art.234 de la Ley N°: 19550.

5 días - N° 459851 - s/c - 16/06/2023 - BOE

DOBLE F S.A.

MARCOS JUAREZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. En Asamblea Ordinaria N° 12 del 22/05/23, se resolvió designar por el termino de tres ejercicios: Presidente: Diego Hernan Bermejo, DNI 22.356.866, Director Suplente: Alicia Beatriz Bermejo, DNI 21.403.405. Declaran bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en Art. 264 y 286 de la Ley N° 19.550. Todos los directores aceptan el cargo.

1 día - N° 460873 - \$ 687,20 - 14/06/2023 - BOE

CONDADO DE LA RIVERA S.A.S.

Constitución de fecha 02/06/2023. Socios: 1) SEBASTIÁN CASTELVETRI, D.N.I. N° 27494233, CUIT/CUIL N° 23274942339, nacido/a el día 15/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ampere 6150, piso 1, departamento 25, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONDADO DE LA RIVERA S.A.S. Sede: Calle Ampere 6150, piso 1, departamento 25, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Ejecución de grandes o pequeñas obras, por sí o por intermedio de subcontratistas; servicios de Arquitectura, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, edificios de Propiedad Horizontal, complejos, galerías y centros comerciales, viviendas y/u oficinas, complejos cerrados, privados, condominios, housing, depósitos y/o galpones. Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones y todo tipo de reparación de edificios, viviendas y/u oficinas, complejos, galerías y centros comerciales, condominios, housing, depósitos y/o galpones; B) INMOBILIARIAS: realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, sea de inmuebles urbanos o rurales, proyecto, fraccionamiento y posterior loteo y construcción de parcelas para vivienda, urbanización y clubes de campo. Administración de propiedades inmuebles, administración de consorcios y de obras propias o de terceros. C) ASESORAMIENTO: Asesoramiento a terceros, estudio de proyectos para la construcción de obras, dirección y ejecución de las mismas. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter financiero, inmobiliario o comercial. D) FIDUCIARIAS: mediante la asunción de la calidad de fiduciario en fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obras, de administración de obras y/o de servicios y/o de garantía. E) FINANCIERAS: Podrá realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. F) IMPORTACION Y EXPORTACION: de todas clases de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, relacionadas al objeto social. G) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIÁN CASTELVETRI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIÁN CASTELVETRI, D.N.I. N° 27494233 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANA CAROLINA BURIQUE, D.N.I. N° 28850805 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIÁN CASTELVETRI, D.N.I. N° 27494233. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 460888 - s/c - 14/06/2023 - BOE

NIBA INVERSIONES S.A.S.

Constitución de fecha 08/06/2023. Socios: 1) JULIAN NICOLA PELLIZA, D.N.I. N° 39734265, CUIT/CUIL N° 20397342655, nacido/a el día 11/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reinaudi Luis 2017, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NIBA INVERSIONES S.A.S. Sede: Calle Castelli Juan Jose 1835, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (175974) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos Cincuenta Y Nueve Con Setenta Y Cuatro Céntimos (1759.74) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIAN NICOLA PELLIZA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIAN NICOLA PELLIZA, D.N.I. N° 39734265 en el carácter de administrador titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA INES MINARDI, D.N.I. N° 32203959 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIAN NICOLA PELLIZA, D.N.I. N° 39734265. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460894 - s/c - 14/06/2023 - BOE

SEGAB OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) SEBASTIAN MAMMANA, D.N.I. N° 25757075, CUIT/CUIL N° 20257570755, nacido/a el día 11/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 489, manzana 216, lote 39, barrio La Estanzuela Ii, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL MAMMANA, D.N.I. N° 43273937, CUIT/CUIL N° 20432739377, nacido/a el día 12/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garat Damian P 3116, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEGAB OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Jorge Luis Borges 489, manzana 216, lote 39, barrio La Estanzuela Ii, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil Novecientos Setenta Y Cuatro (175974) representado por 175974 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN MAMMANA, suscribe la cantidad de 87987 acciones. 2) GABRIEL MAMMANA, suscribe la cantidad de 87987 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) SEBASTIAN MAMMANA, D.N.I. N° 25757075 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GABRIEL MAMMANA, D.N.I. N° 43273937 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN MAMMANA, D.N.I. N° 25757075. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460920 - s/c - 14/06/2023 - BOE

LA MARAGATA S.A.

ACHIRAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2023, se resolvió la elección por tres ejercicios al SR. NÉSTOR ADRIÁN MENTUCCI (DNI 30.206.501) como Director Titular Presidente; al Sr. FEDERICO JAVIER GARCIA CORDOBA (DNI 32.680.333) como Director suplente.

1 día - N° 460622 - \$ 418,60 - 14/06/2023 - BOE

VIA ARGUELLO S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2023. Socios: 1) GUILLERMO PEDRO BOLLATTI, D.N.I. N° 18501915, CUIT/CUIL N° 20185019153, nacido/a el día 08/12/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 40, lote 2, barrio Las Delicias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VIA ARGUELLO S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 475, piso 4, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

rentes a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO PEDRO BOLLATTI, suscribe la cantidad de 200000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO PEDRO BOLLATTI, D.N.I. N° 18501915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCA BOLLATTI, D.N.I. N° 44348210 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO PEDRO BOLLATTI, D.N.I. N° 18501915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460944 - s/c - 14/06/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA MALENA Y MORENA S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) ALEJANDRO WALTER BRUSSINO, D.N.I. N° 21403753, CUIT/CUIL N° 20214037530, nacido/a el día 08/01/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 385, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA MALENA Y MORENA S.A.S. Sede: Calle Manuel Belgrano 385, de la ciudad de San Antonio De Litin, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO WALTER BRUSSINO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO WALTER BRUSSINO, D.N.I. N° 21403753 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MALENA LUCILA BRUSSINO GOBBATO, D.N.I. N° 43298664 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO WALTER BRUSSINO, D.N.I. N° 21403753. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 460955 - s/c - 14/06/2023 - BOE

CONSTAG S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) SELVA VALERIA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 32203144, CUIT/CUIL N° 27322031446, nacido/a el día 28/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ayudante De Secretaria, con domicilio real en Calle Intendente Martinez 471, barrio Poluyan, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CELESTE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 39497790, CUIT/CUIL N° 27394977905, nacido/a el día 21/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castex Prof Dr Mariano 1139, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSTAG S.A.S. Sede: Calle España 298, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 100 acciones de valor nominal Treinta Mil (30000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SELVA VALERIA RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) MARIA CELESTE RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SELVA VALERIA RODRIGUEZ, D.N.I. N°

32203144 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CELESTE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 39497790 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SELVA VALERIA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 32203144. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460966 - s/c - 14/06/2023 - BOE

ECOCICLO S.A.S.

Constitución de fecha 09/06/2023. Socios: 1) MANUEL GERMAN HEREDIA, D.N.I. N° 26179281, CUIT/CUIL N° 20261792819, nacido/a el día 08/11/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 86, lote 1, barrio Potrero De Garay, de la ciudad de Potrero De Garay, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECOCICLO S.A.S. Sede: Calle Julio Antun 1207, de la ciudad de Los Cedros, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL GERMAN HEREDIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL GERMAN HEREDIA, D.N.I. N° 26179281 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA TORTOSA, D.N.I. N° 26483717 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la re-

presentación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL GERMAN HEREDIA, D.N.I. N° 26179281. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460971 - s/c - 14/06/2023 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

LA CALERA

MEDIANTA ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28/04/2023 SE RESOLVIÓ DESIGNAR COMO DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A PRISCILA IRENE BUSSE GRAWITZ DNI 12528021, COMO VICEPRESIDENTE A BRIAN ARIEL HUSSEY DNI 36702314, COMO SINDICO TITULAR AL CR. JOSE LUIS CAVAZZA DNI 21900430 MP 10-10501-8 Y COMO SINDICO SUPLENTE AL CR. SEBASTIAN WOLOVICK DNI 22565821 MP 10-10461-9

1 día - N° 460206 - \$ 220 - 14/06/2023 - BOE

BRETO S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2023. Socios: 1) MICAELA BRESSAN, D.N.I. N° 42980080, CUIT/CUIL N° 27429800809, nacido/a el día 28/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Neruda Pablo 240, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRETO S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 243, piso 1, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 75 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA BRESSAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a

cargo del Sr.1) MICAELA BRESSAN, D.N.I. N° 42980080 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMANUEL OLIVERO, D.N.I. N° 29093871 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA BRESSAN, D.N.I. N° 42980080. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 460974 - s/c - 14/06/2023 - BOE

DESARROLLOS BIOTECNOLÓGICOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Acta: 10/04/2023. Elección de miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: JIMENA SABOR, D.N.I. N° 21.061.858, nacida el 23 de diciembre de 1968 y con domicilio en calle Ulderico Barboni N° 7.980 - Ciudad de Córdoba. Director Suplente: HORACIO ERNESTO ALMADA, D.N.I. N° 17.807.121, nacido el 27 de mayo de 1966 y con domicilio en calle Saavedra N° 2.370, de la Ciudad de Rosario. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando todos ellos domicilio a los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550, en Ulderico Barboni N° 7.980, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 460149 - \$ 1148 - 14/06/2023 - BOE

DINMOTOS CORDOBA S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios N° 01, de asamblea ordinaria de fecha 06/01/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la designación de la Sra. Jazmin Maria Cecilia Fernandez, DNI 39620896 como administradora titular y representante de la sociedad y de la Sra. Micaela Ventre DNI 38987571 como administradora suplente de la sociedad; 2) Modificar el Artículo 4 de la cláusula Tercera del Contrato Constitutivo de DINMOTOS CORDOBA S.A.S. cuya redacción es la siguiente: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transpor-

te nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra y venta por mayor y menor de bienes muebles registrables, motocicletas y de sus partes, piezas y acceso-

rios al por mayor y menor. 16) venta por mayor y menor de vehículos automotores nuevos y usados (incluye casas rodantes, frailer, camiones, remolques ambulancias, ómnibus, micro-buses y similares, cabezas tractoras, utilitarios en general, taxis, jeeps, 4x4, ciclomotores, motocicletas de competición, motos eléctricas, scooters, cuatriciclos y demás vehículos similares). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; 3) Modificar la Cláusula Primero del contrato constitutivo (Sede Social) cuya nueva redacción es la siguiente: "Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada DINMOTOS CORDOBA S.A.S., con sede social en calle Av. Amadeo Sabatini N° 5231, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"

1 día - N° 460231 - \$ 4622,65 - 14/06/2023 - BOE

CENTRO MODELO DE NEFROLOGÍA PRIVADO S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 13/03/2023, se resolvió la conformación del órgano de administración, designándose por tres ejercicios a la Sra. SILVIA AMBROGIO, D.N.I. N° 13.294.036, para cubrir el cargo de Director Titular y Presidente, y del Sr. HUGO ORLANDO LEDESMA, D.N.I. N° 12.671.750, para cubrir el cargo de Director Suplente.-

1 día - N° 460257 - \$ 331,30 - 14/06/2023 - BOE

ACEMOS S.A.S.

Por acta de reunion de socios de fecha 05/06/2023 se modifico el Art. 4 el que quedo redactado de la siguiente manera: Artículo 4 " Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:" 1) Servicios de seguridad, vigilancia, custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarios, hospitalarios; 2) Servicio de seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; 3) Servicios de custodia y distribución de mercaderías, bienes y valores; 4) Custodia de personas, documentos, valores y bienes; 5) Seguridad satelital; 6) Seguridad electrónica; 7) Investigaciones de solvencias económicas, morales y materiales de personas,

comercios, industrias y entidades jurídicas; 8) Desarrollo, fabricación, instalación y comercialización de sistemas de seguridad y custodia 9) SERVICIOS: a) Prestar servicio de vigilancia directa, que a los fines sociales comprenderá, la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas y privadas, certámenes o convenciones, inmuebles públicos y privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, edificios, predios cerrados o abiertos, countries, eventos deportivos, canchas de fútbol, locales bailables, bares, restaurantes y todo lugar destinado a la recreación, eventos o reuniones análogas, medios de transporte de pasajeros, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, y transporte de caudales. B) Servicios de vigilancia, control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. A los fines sociales y conforme a la ley 26.370 se entenderá: I) Eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores. II) Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer, procurar al público, aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas o alimentos. III) Lugares de entretenimiento: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. 10) Jardinería, parquizaciones, diseño de jardines, balcones, ambientaciones, mantenimiento de parquizaciones y forestación de espacios verdes, diseño y parquizaciones en centros urbanos, plazas, hoteles. Colonias de vacaciones, countries pudiendo ser realizadas todas estas actividades en lugares privados o públicos. 11) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones. limpieza de casas , locales ,departamentos y finales de obra , limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes 12) Compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de plantas, plantines, flores, bulbos, semillas envasadas, asimismo de maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos y todo tipo de artículos inherentes a este rubro. 13) Servi-

cios de limpieza para todo tipo de inmuebles, pudiendo ser realizadas todas estas actividades en lugares privados o públicos; 14) Medición y captura de la huella de carbono, y su correspondiente capacitación técnica; 15) Compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de productos de limpieza y de todo tipo de artículos inherentes a las actividades descriptas en los puntos 11) , 12) , 13), 14) del presente objeto social. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 16) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 17) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 18) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 19) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"

1 día - N° 460336 - \$ 5590,75 - 14/06/2023 - BOE

GAMA SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea de Ordinaria Unánime de fecha 02 de enero de 2023 realizada en la sede social sita en calle Avenida Colon 5034 oficina 1, a las 10:00 hs, se reunieron la totalidad de los socios de esta persona jurídica, a saber, el Sr. Sergio Mario Suarez Rodríguez D.N.I. N° 20.389.579, la Sra. María Eugenia Petrone, D.N.I. N° 30.329.543, la Sra. Gabriela Susana Petrone D.N.I. N° 28.476.294, el Sr. Maximiliano .Petrone, D.N.I. N° 33.599.189 y el Sr. Giorgio Petrone D.N.I. N° 41.993.381, quienes de manera unánime han elegido a la Srta. Gabriela Susana Petrone con D.N.I. N° 28.476.294 como Director titular y Presidente de la SA; al Sr. Maximiliano Petrone, D.N.I. N° 33.599.189 como Director titular y Vi-

cepresidente de la SA, y al Sr. Giorgio Petrone D.N.I. N° 41.993.381 como Director Suplente de la SA.; quienes en dicho acto han manifestado a título individual que aceptaban de manera expresa e irrevocable los cargos para el desempeño de las funciones designadas respectivamente, atento no encontrarse encuadrados en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones enumerados en el art. 264 de la ley 19.550.

5 días - N° 460449 - \$ 9683,50 - 21/06/2023 - BOE

NOLBERTO A. FALISTOCCO E HIJOS S.A.

SUCO

ELECCION DE AUTORIDADES. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 14/04/2023, por vencimiento del mandato del directorio, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, siendo designados para ocupar los cargos de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Nolberto Anibal Falistocco DNI Nro. 6.659.570, y Director Suplente al Sr. Marcelo Gustavo Falistocco DNI Nro. 25.634.568. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle Presidente Perón (centro) Nro. 27 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 460781 - \$ 1108,80 - 14/06/2023 - BOE

PORCIMONTE S.A.

MONTE MAIZ

REFORMA ESTATUTO. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 19/12/2019 se resolvió por unanimidad la reforma del estatuto social en su Artículo n°3 respecto al objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos o de terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas. Compraventa de haciendas de todo tipo, sus traslados, distribución y comercialización junto con los materiales, herramientas e implementos relacionados con las mismas. Cría, engorde, invernada y feedlot. b) Instalación y explotación de industrias, mataderos, faena-

miento, depostaderos y plantas frigoríficas para la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general, pudiendo desempeñarse como matarife abastecedor y/o carnicero, consignatario directo de carnes, abastecedor, consignatario y/o comisionista de ganados, fábrica de chacinados y cortes de cerdo para consumo: industrialización de carnes y productos conservados, su elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, distribución, transportación. c) Ecuestres: comercialización en todas sus formas y cría de caballos deportivos, adiestramiento y alquiler de caballos de todo tipo en especial de monta, equitación y mantenimiento de caballos propios o de terceros, actividades afines, transporte nacional e internación de caballos. d) Fabricación, producción, elaboración, comercialización de harinas, aceites, y su acopio, además de otros derivados de las semillas oleaginosas, Selección clasificación acondicionamiento, elaboración y acopio de subproductos de distintas semillas, procesamiento y elaboración de subproductos de cereales, oleaginosas forrajes y de cualquier otro producto de origen o uso primario. e) inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles. f) Transporte de Cargas ya sean estas generales, específicas y de cualquier naturaleza incluida la de sustancias especiales para lo cual podrá contratar con flota propia, flota locada, intermediar en la contratación de cargas, realizar el mismo en todo el territorio nacional como en cualquier país limítrofe o no, con camiones propios o contratados efectuando inclusive la distribución o logística de transporte el reparto puerta a puerta y en sí toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o afín del transporte en general, incluido la compra y venta de los rodados afectados a la actividad, la toma u otorgamiento de leasing, la suscripción de prendas para la adquisición de los mismos o la toma de carácter de acreedor en su venta, la importación tanto de los rodados para la explotación como de sus repuestos y en general todo las operaciones comerciales que hagan a la consecución del objeto social. Dentro de la explotación comercial del transporte, lo concerniente a la prestación de servicio de transporte priva-

do no regular puerta a puerta, en todo el país y países limítrofes, sean de carácter individual o grupal; servicio Obrero de personal de establecimientos comerciales, industriales y de servicios; miniturismo, citytours, trasbordo, y/o excursiones para operadores y/o agencias de turismo. g) FINANCIERAS ¿ con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

1 día - N° 460903 - \$ 7254,30 - 14/06/2023 - BOE

LORENZATI RUETSCH Y CIA SA

TICINO

DESIGNACIÓN COMISIÓN FISCALIZADORA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°39 de Lorenzati, Ruetsch y Cía. S.A., celebrada el 8/5/2023, se ha resultado por unanimidad la designación de los miembros del Órgano de Fiscalización, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: POPULIN GABRIEL AMILCAR, DNI: 16.457.141; CREMONA ANDRES EUGENIO, DNI: 24.385.787; CAPPELLINO PABLO HUBERT, DNI: 35.791.563. Miembros Suplentes: ACCASTELLO PAOLA VANESA, DNI: 26.380.703; MANTILERO BEATRIZ DEL MILAGRO, DNI: 20.474.266; ABRILE CLAUDIO ALBINO, DNI: 17.976.675, todos ellos Contadores Públicos.

1 día - N° 460344 - \$ 448,90 - 14/06/2023 - BOE